

Office of the Director  
U.S. Department of Homeland Security  
500 12<sup>th</sup> Street SW  
Washington, DC 20536



**U.S. Immigration  
and Customs  
Enforcement**

25 de octubre del 2013

### **Clarificación de prácticas existentes relacionadas a algunas informaciones del cuidado de la salud**

#### Propósito

El Acta de Protección del Paciente y Cuidado Asequible (ACA por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 111-148, 124 Stat. 224, y el Acta del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés) requieren que los individuos<sup>1</sup> que desean obtener cobertura bajo un plan de salud calificado ofrecido en un Mercado de Seguros Médicos o a través de un Programa de Asequibilidad de Seguro (i.e., créditos tributarios de primas, reducciones en reparto de costos, Medicaid, el Programa de Seguro de Salud Infantil, o el Programa Básico de Salud) provean información concerniente a su estatus migratorio y cierta información acerca de los miembros de sus hogares para determinar la elegibilidad para dicha cobertura. Este memorándum expone la política de cumplimiento de inmigración civil del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EEUU (ICE por sus siglas en inglés) relativa a la información concerniente a dichos individuos y los miembros de sus hogares obtenida durante el proceso de elegibilidad para dicha cobertura.

#### Antecedentes

EL ACA, el SSA, y las regulaciones de implementación esbozan los procedimientos para determinar la elegibilidad para la cobertura bajo un plan de salud calificado ofrecido por un Mercado o a través de un programa de asequibilidad de seguro. Según las leyes y las regulaciones de implementación, la información suministrada por individuos para dicha cobertura no podrá ser usada para propósitos que no sean de asegurar la operación eficaz del Mercado o la administración del programa, o hacer o verificar algunas determinaciones de elegibilidad, incluyendo la verificación del estatus migratorio de dichos individuos.

#### Política de la Agencia

De acuerdo a las limitaciones en el uso de información proveída por individuos para dicha cobertura del ACA, del SSA y de las regulaciones de implementación, y al enfoque de operación de ICE, ICE no usa la información acerca de dichos individuos o miembros de sus hogares que se obtenga para propósitos de determinar la elegibilidad para dicha cobertura como base para proseguir una acción civil del cumplimiento de inmigración contra individuos o miembros de sus hogares, ya sea que esa información sea proveída por una agencia federal al Departamento de Seguridad Nacional para propósitos de verificar la información de estatus migratorio o bien que la información sea suministrada a ICE por otra fuente.

---

<sup>1</sup> Para los propósitos de esta frase, "individuos" significa aquellos que soliciten, beneficien de, o estén matriculados en la cobertura de un plan de salud calificado ofrecido en un Mercado de Seguros Médicos o a través de un programa de asequibilidad de seguro.

LSS T# 289311

TEMA: Clarificación de prácticas existentes relativas a algunas informaciones del cuidado de la salud  
Página 2 de 2

Ningún derecho privado de acción

Este documento, destinado solamente para la política interna de ICE, no se dirige ni se puede usar como base para crear algún derecho o beneficio, substantivo o procesal, aplicable bajo la ley por cualquier partido en cualquier materia administrativa, civil o criminal.